

---

# LOS INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN AL COMERCIO EXTERIOR EN COLOMBIA

Giovanni Andrés Gómez C.

Director de Asuntos Económicos

Cali, 16 de marzo de 2017

 @AnaldexColombia

---

# CONTENIDO

Contexto Internacional y de Colombia.

Los Instrumentos

Plan Vallejo

Comercializadoras Internacionales

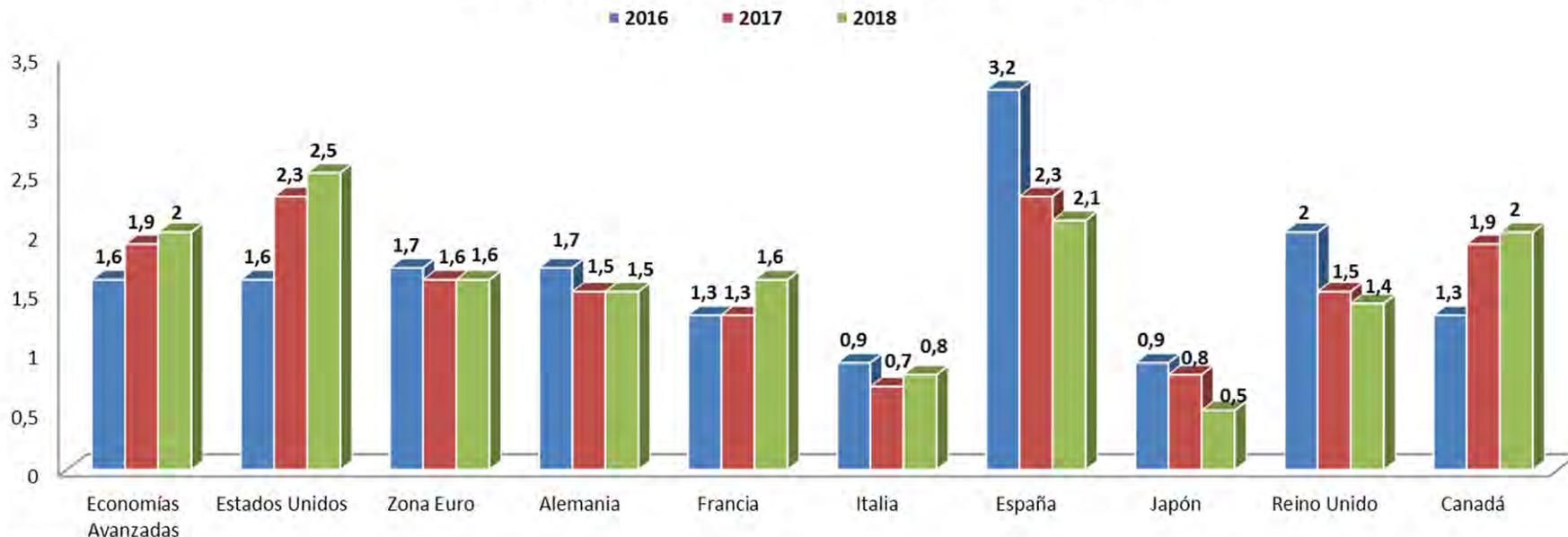
Zonas Francas



# CONTEXTO INTERNACIONAL Y DE COLOMBIA

# CRECIMIENTO DEL PIB MUNDIAL

## Perspectivas de la economía mundial - FMI



Fuente: Analdex, con datos WEO Enero/17- FMI

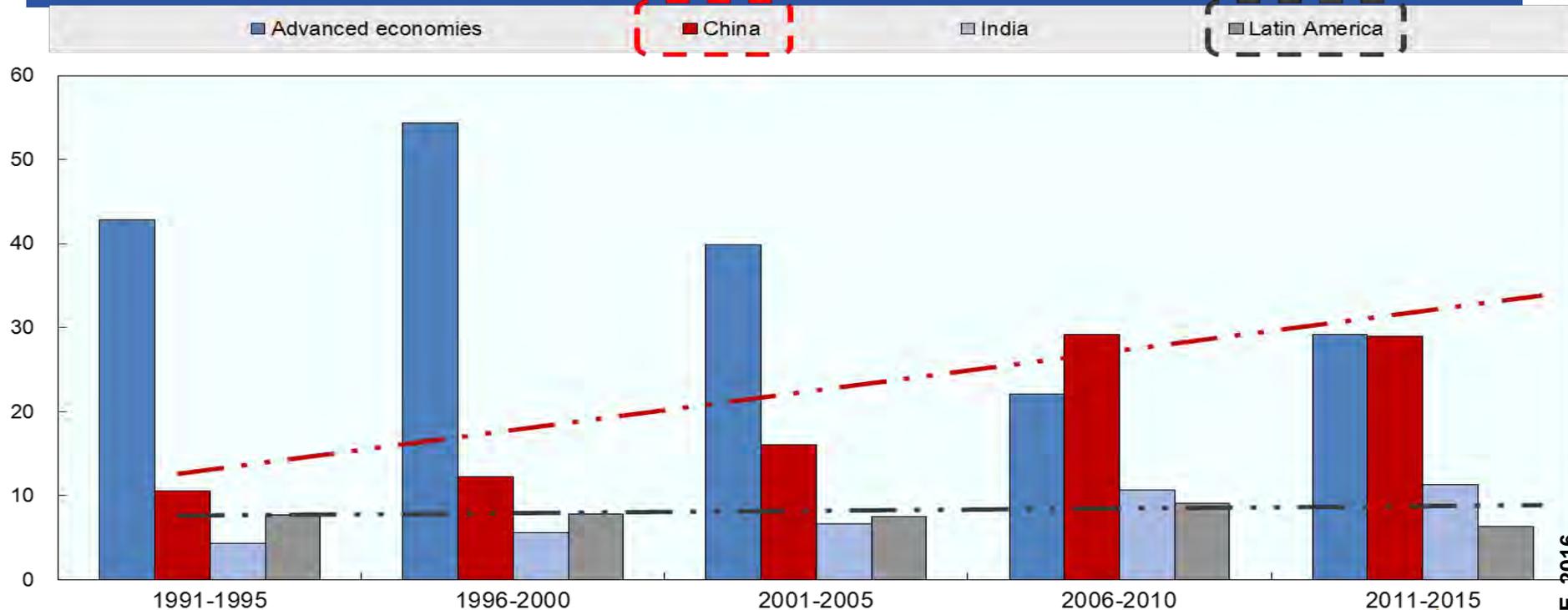
Con respecto a años anteriores, se espera un repunte de la actividad económica en los países desarrollados, con un grado de incertidumbre por las políticas del gobierno estadounidense.

# CRECIMIENTO DEL PIB REGIONAL

## Crecimiento del PIB - América Latina y el Caribe



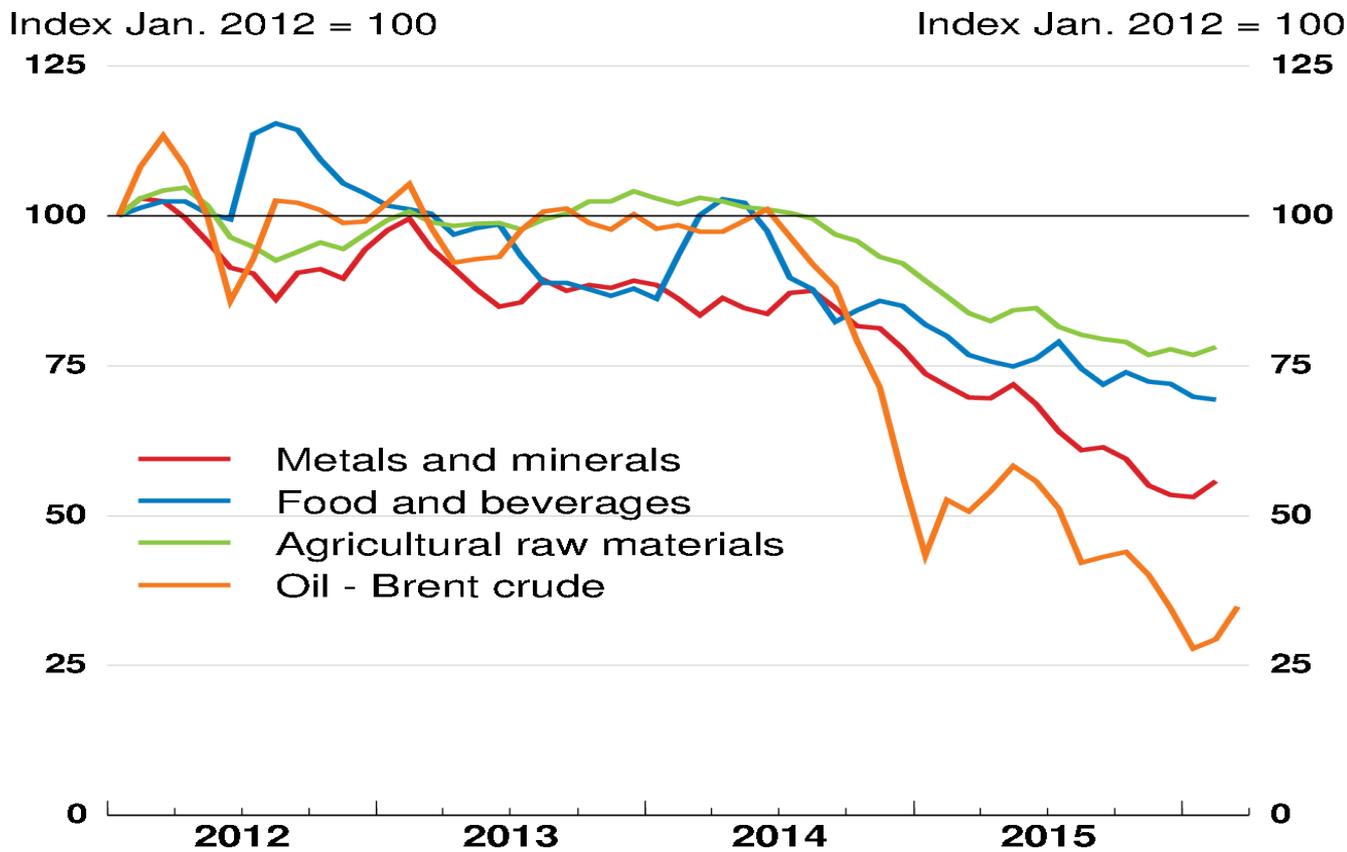
# CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO GLOBAL: LATAM VS. CHINA



En los 90, la contribución de América Latina al crecimiento global fue similar al de China.

De 2011 a 2015, la contribución de América Latina fue 5 veces menor que China.

# PRECIOS DE LAS MATERIAS PRIMAS



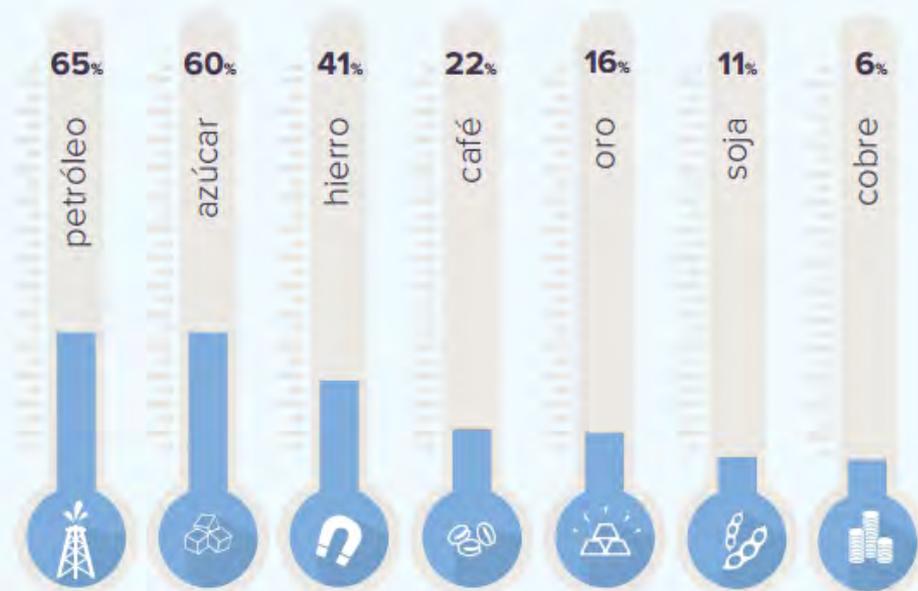
Source: OECD Economic Outlook database; and  
Thomson Reuters.

# PRECIOS DE LAS MATERIAS PRIMAS

## RECUPERACIÓN DE LOS PRECIOS

Los precios de los productos básicos aumentaron en 2016, pero aún se encuentran muy por debajo de los máximos previos

Tasa de crecimiento  
enero - octubre 2016

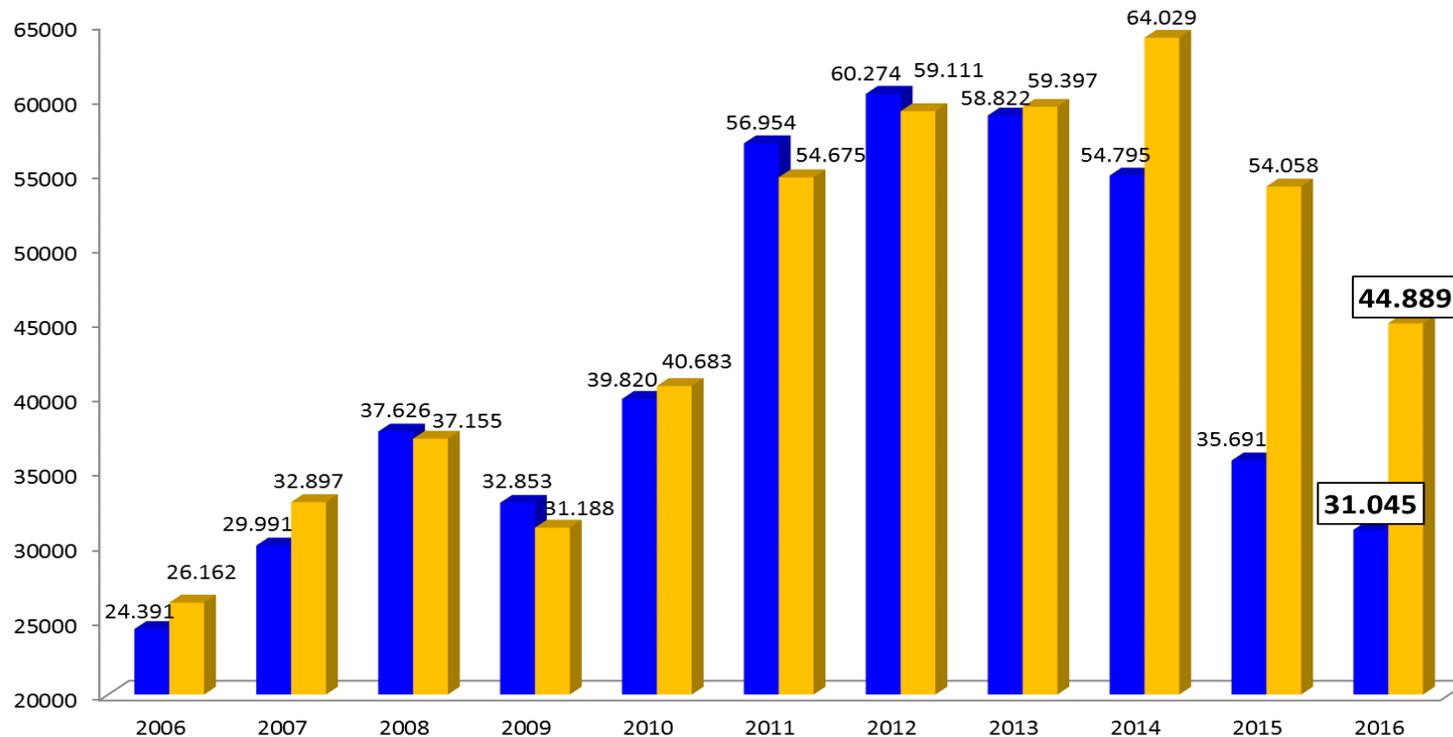


Source: BID.

# COMERCIO EXTERIOR EN COLOMBIA

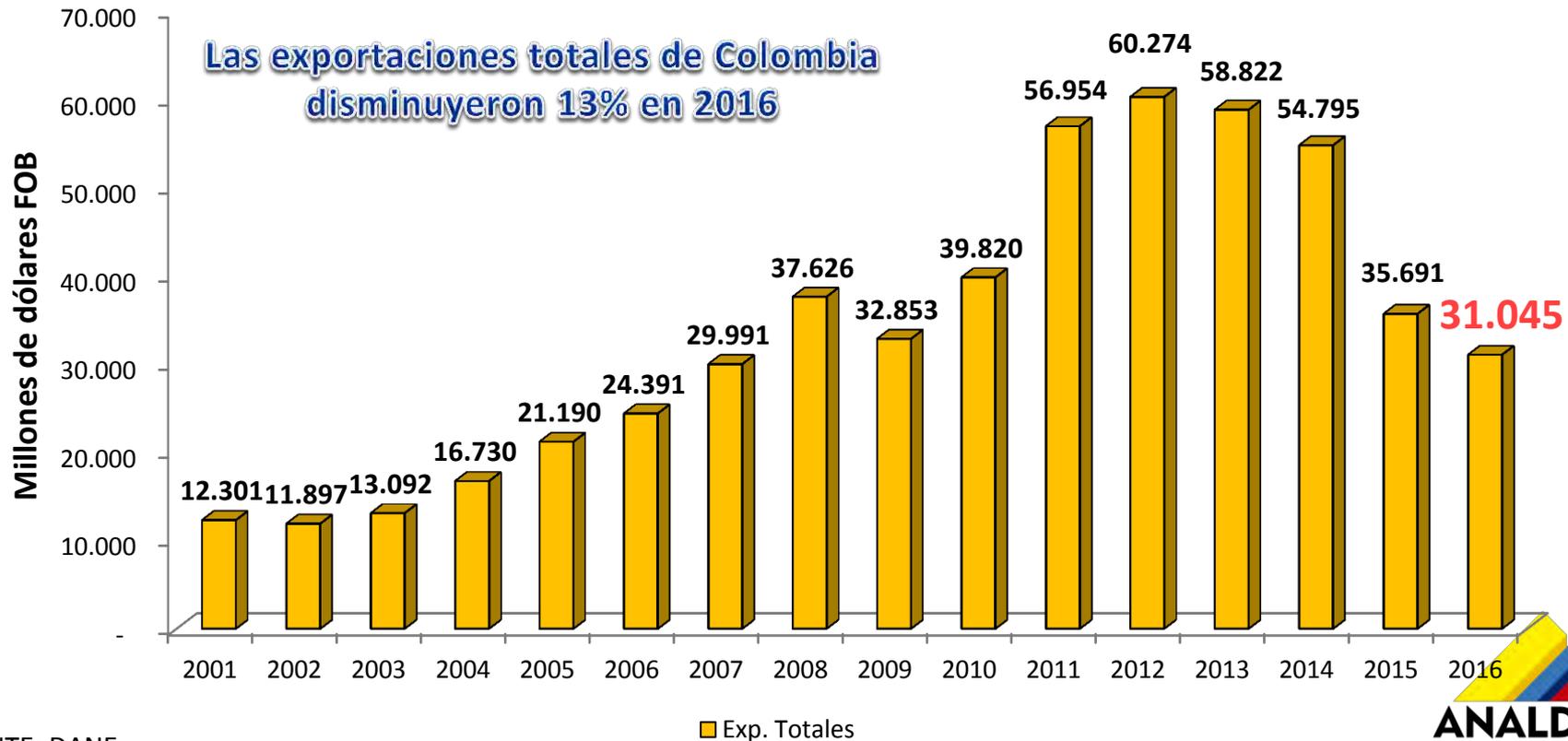
## Comercio Exterior Colombia (MM USD)

■ Exp. Totales ■ Imp. Totales



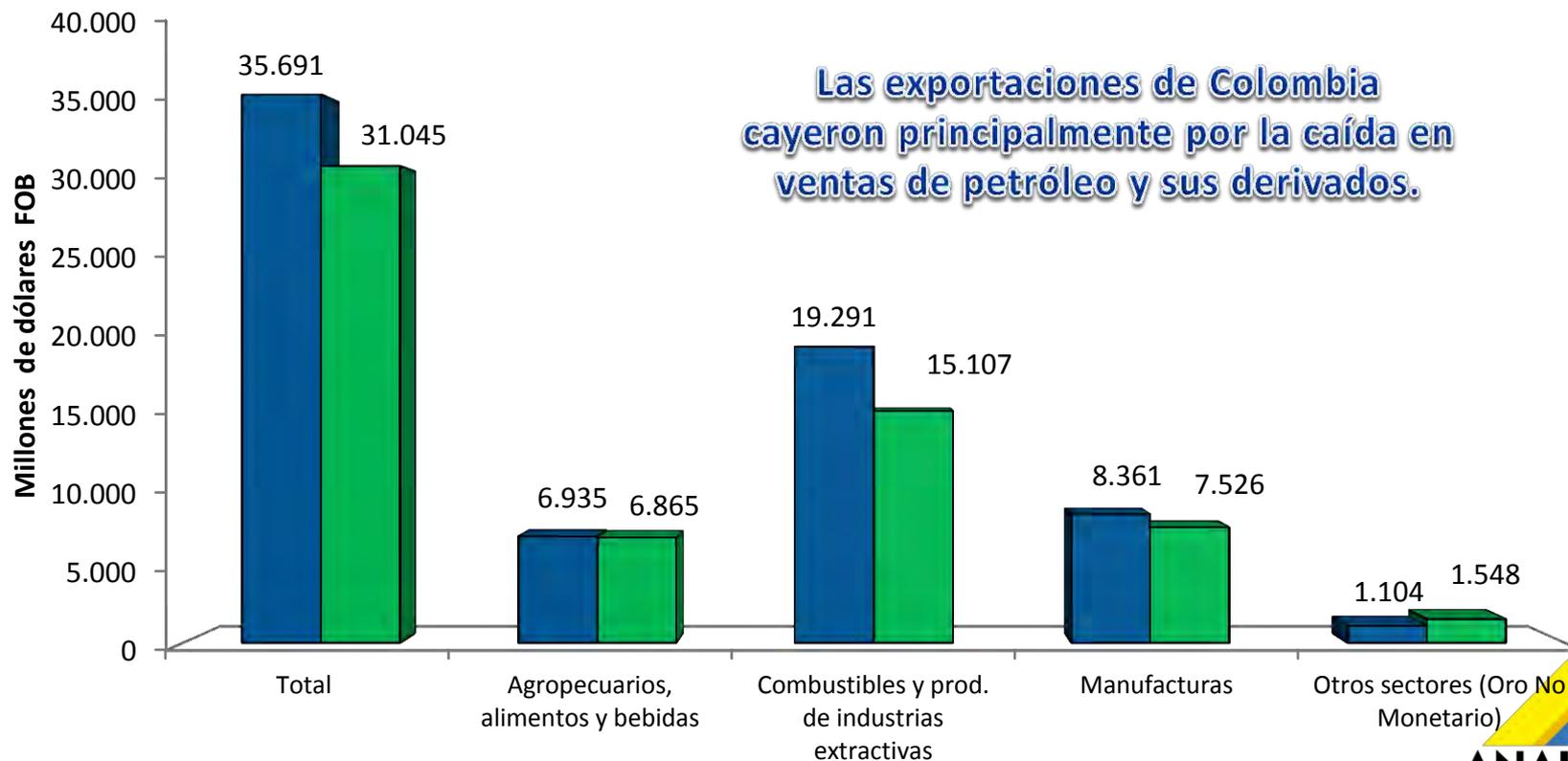
Fuente: Analdex con datos DANE y MinCIT

# EXPORTACIONES DE COLOMBIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

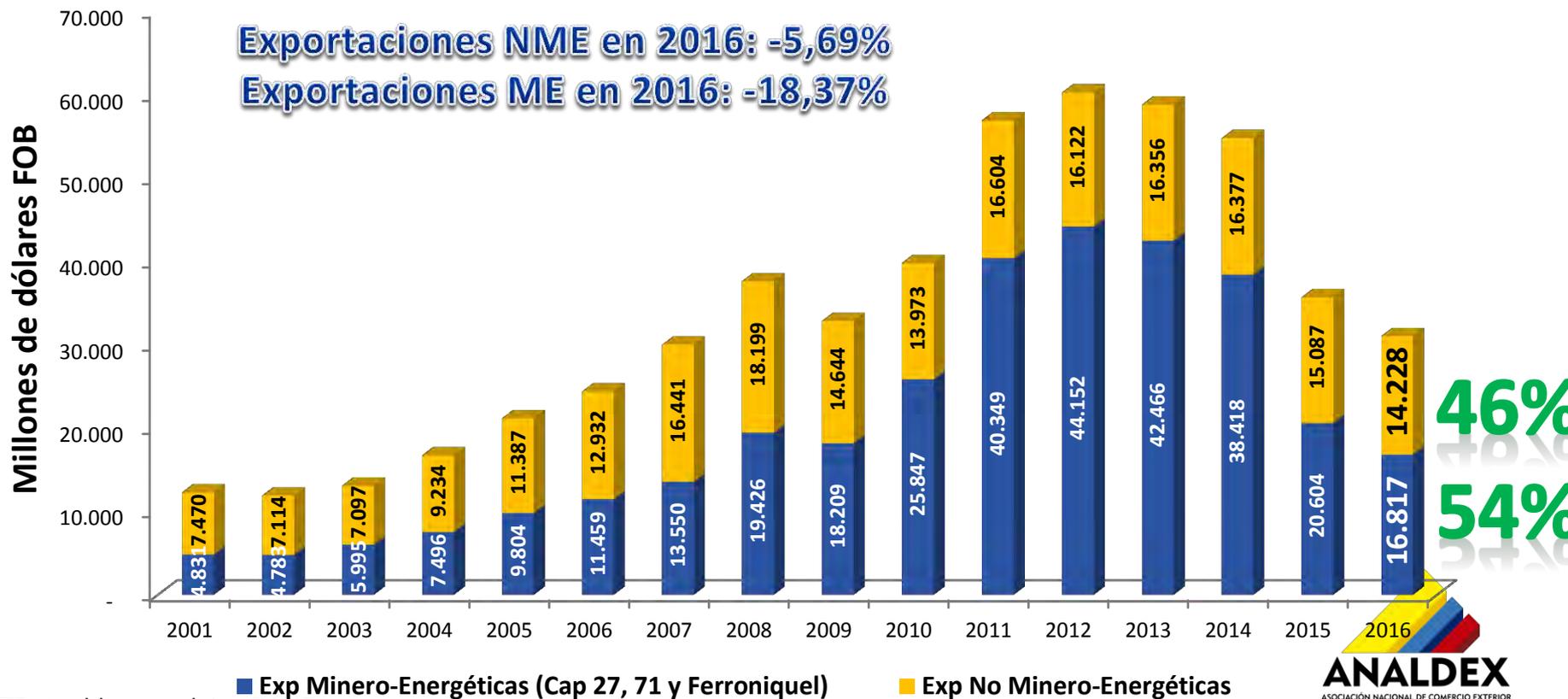


FUENTE: DANE

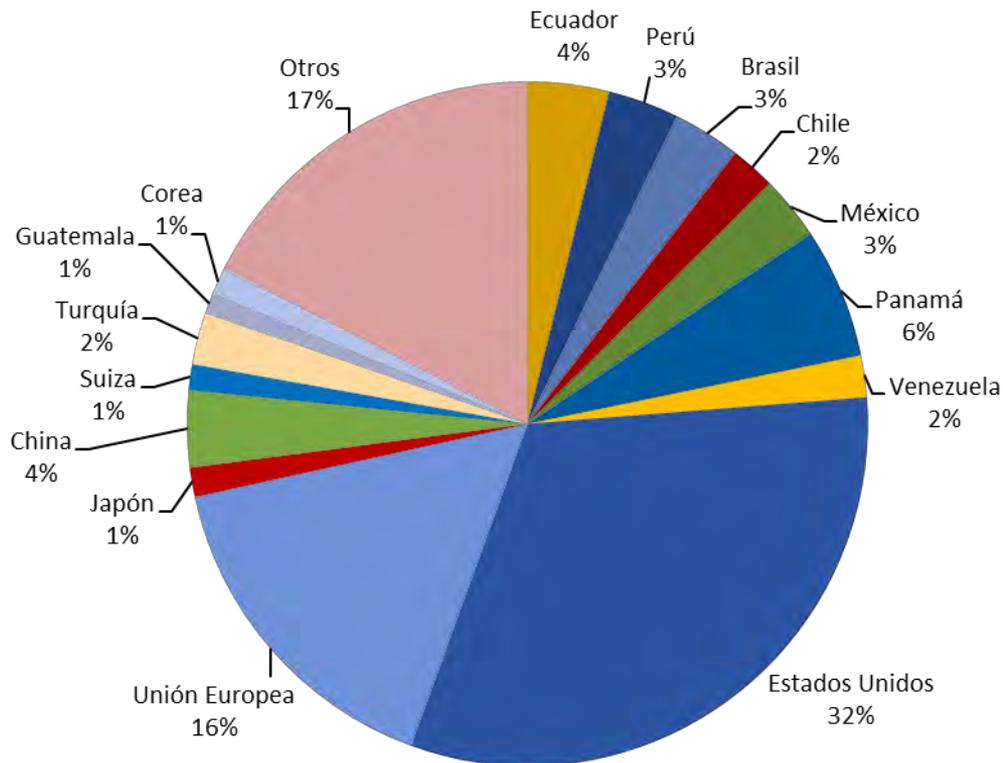
# EXPORTACIONES DE COLOMBIA 2016



# EXPORTACIONES DE COLOMBIA

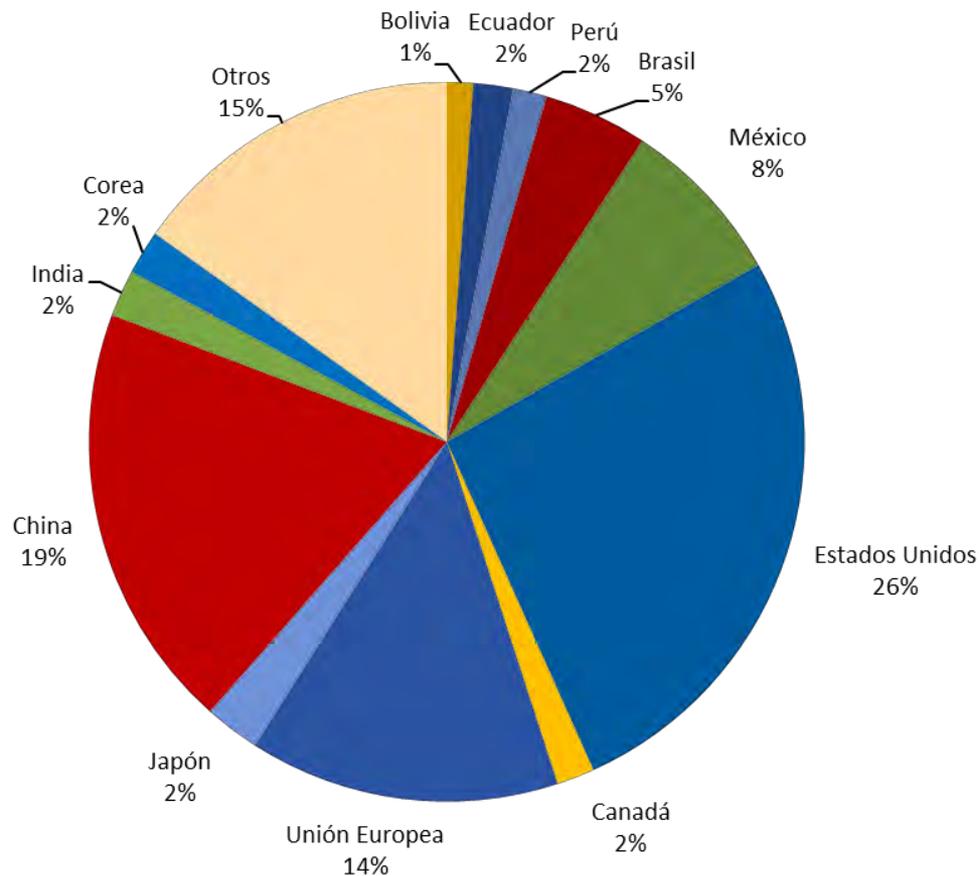


# PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES COLOMBIANAS EN 2016



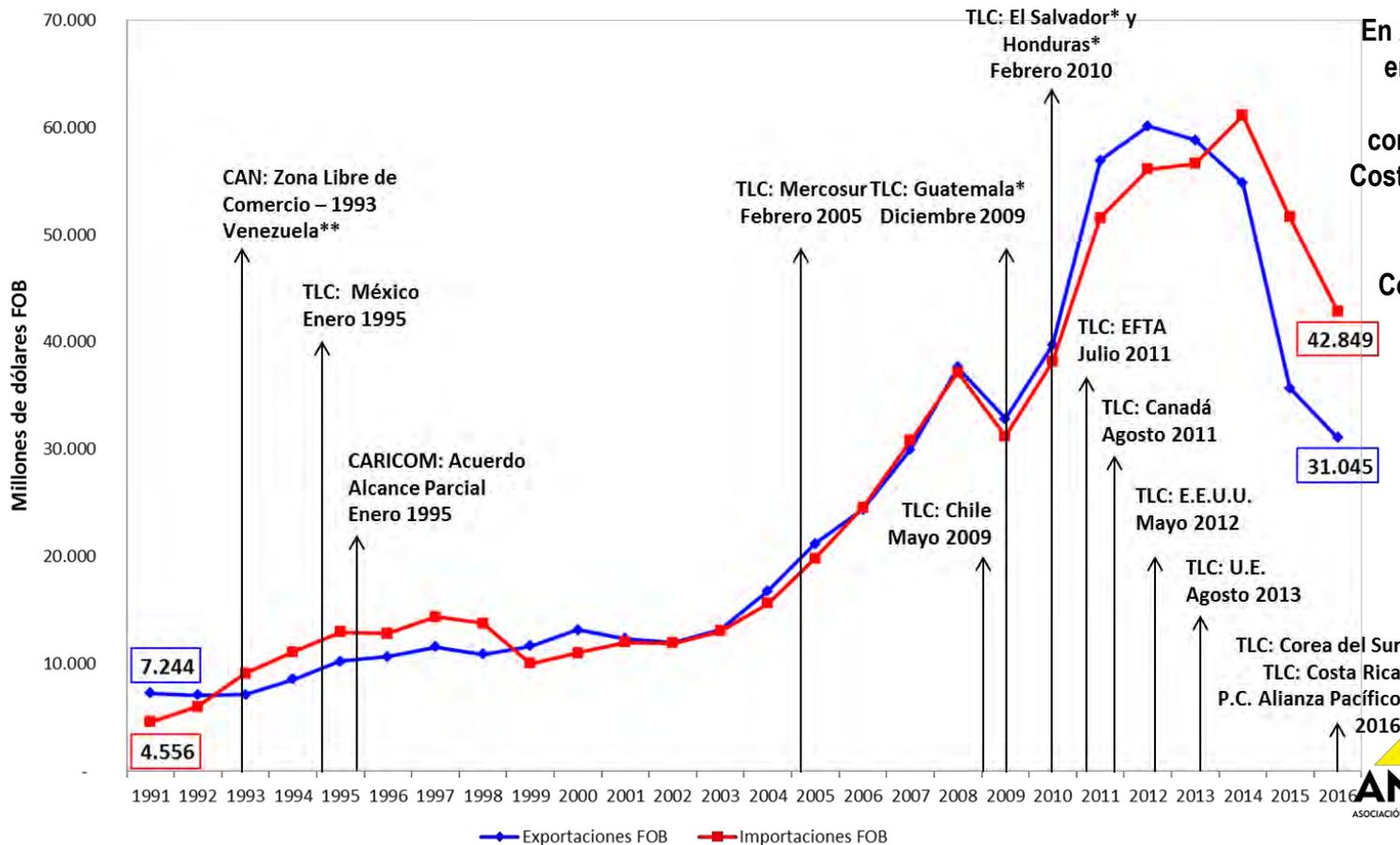
Fuente: Analdex, con datos DANE

# PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES COLOMBIANAS EN 2016



Fuente: Analdex, con datos DANE

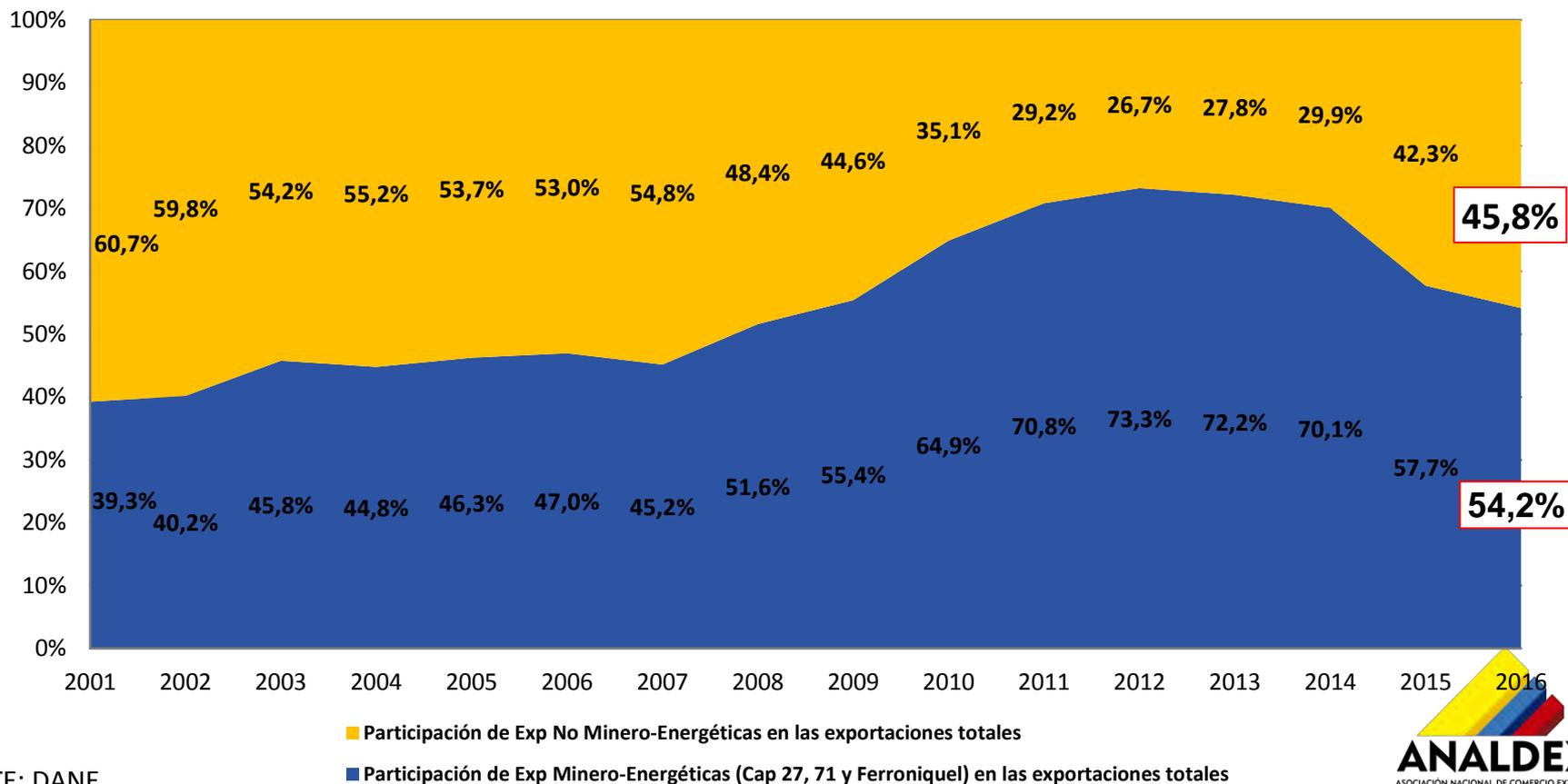
# ACUERDOS COMERCIALES DE COLOMBIA



En 2016 entraron en vigencia los acuerdos comerciales con Costa Rica, Corea del Sur y el Protocolo Comercial de la Alianza del Pacífico.

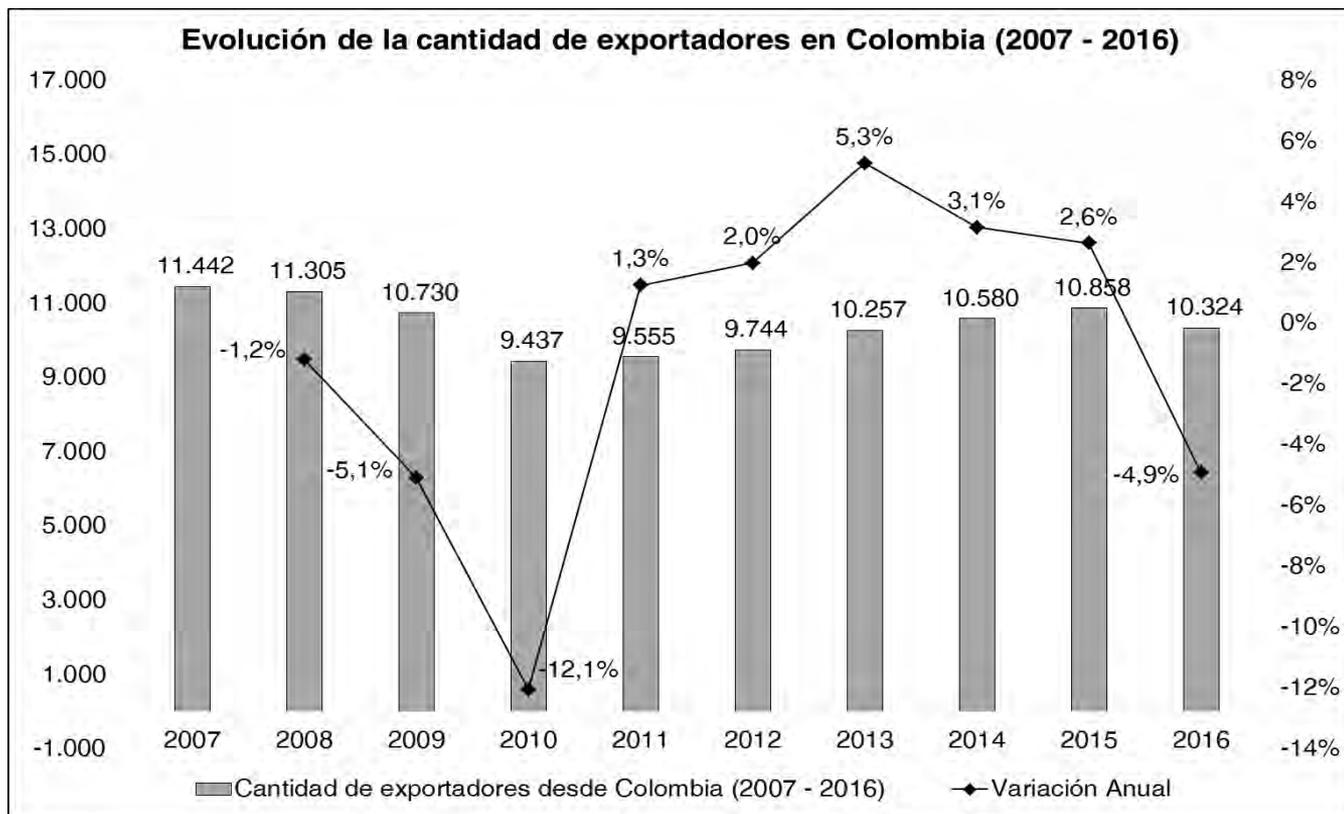
\*Países miembros del Triángulo Norte  
 \*\*Retirado de la CAN en 2006. Se firma Acuerdo de Alcance Parcial en Oct/2012.  
 Fuente: SICE, Analex, MinCIT, DANE

# EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS EXPORTACIONES COLOMBIANAS 2001 - 2016



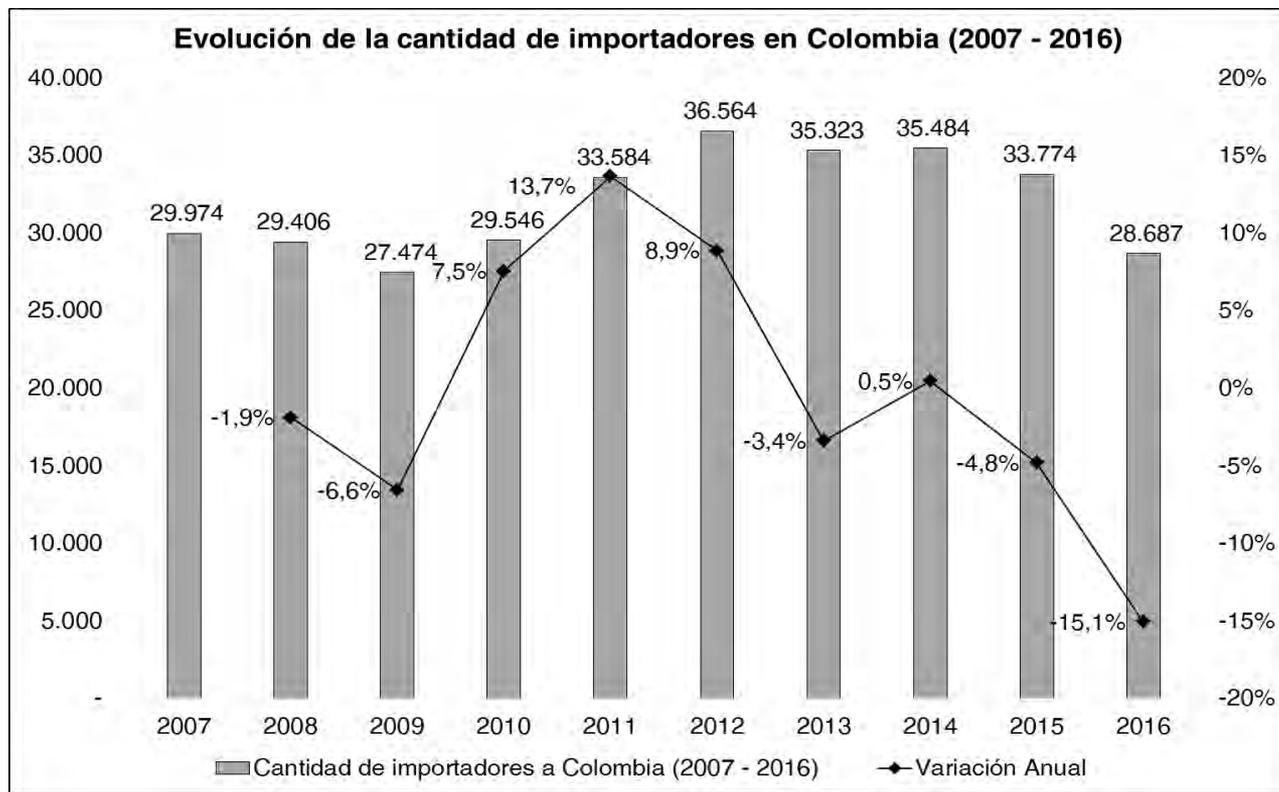
FUENTE: DANE

# CANTIDAD DE EXPORTADORES EN COLOMBIA



FUENTE: Analdex con datos DIAN y Legiscomex

# CANTIDAD DE EXPORTADORES EN COLOMBIA



FUENTE: Analdex con datos DIAN y Legiscomex

# TASA DE CAMBIO



Fuente: Analdex, con datos Banco de la República

# TASAS DE CAMBIO EN LA REGIÓN





# LOS INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN AL COMERCIO EXTERIOR

## QUÉ SON LOS INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN AL COMERCIO EXTERIOR

Aunque **no están definidos** como tal en la legislación colombiana, estos tipos de instrumentos tienen **beneficios tributarios, aduaneros y en general de comercio exterior** que permiten a los desarrollar sus actividades de manera **mas eficiente y competitiva** en el mercado nacional e internacional.

# CUÁLES SON LOS JUGADORES CON TRATAMIENTOS ESPECIALES

## CON BENEFICIOS FISCALES

- **Sociedades de Comercialización Internacional**
- **Sistemas Especiales de Importación – Exportación (Plan Vallejo)**
- **Zonas Francas**
- **Zonas Económicas Especiales de Exportación**

## CON BENEFICIOS ADUANEROS

- **Usuario Aduanero Permanente**
- **Usuario Altamente Exportador**
- **Operador Económico Autorizado.**
- **Zonas Francas**

## CUÁNDO FUERON CREADOS

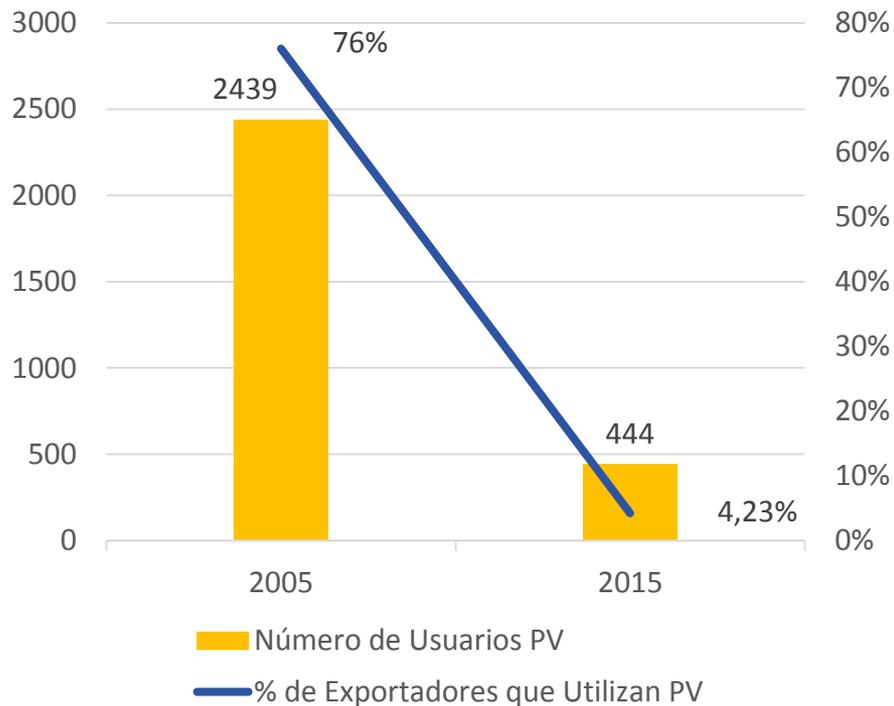
INSTRUMENTOS	AÑO DE CREACION
Zona Franca – <b>ZF</b>	<b>1.958</b> Ley 105 Actualidad: Ley 1004 de 2005
Sistemas Especiales de importación – exportación - <b>Plan Vallejo</b>	<b>1959</b> <b>1.967</b> , Decreto - Ley 444
Sociedades de Comercialización Internacional - <b>SCI</b>	<b>1.979</b> , Ley 067
Usuarios Aduaneros Permanentes – <b>UAP</b>	<b>1.995</b> , Decreto 197
Usuarios Altamente Exportadores - <b>ALTEX</b>	<b>1.999</b> , Decreto 2685
Zonas Económicas Especiales de Exportación – <b>ZEEE</b>	<b>2.001</b> , Ley 677
Operador Económico Autorizado – <b>OEA</b>	<b>2.011</b> , Decreto 3568

## Dificultades

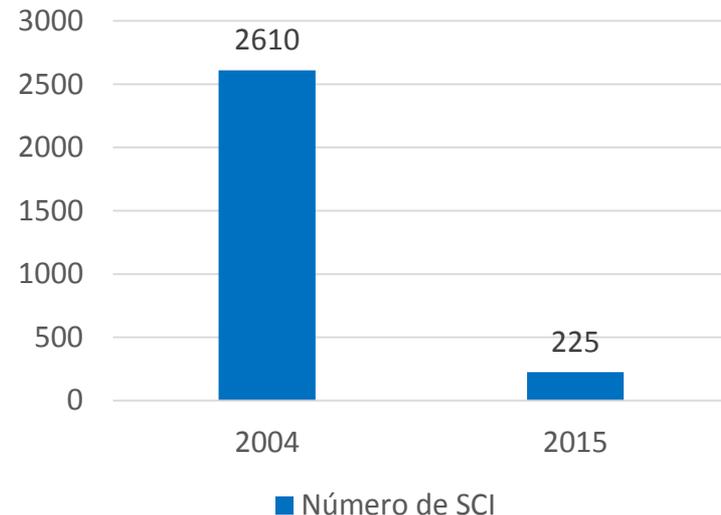
- Falta de coordinación entre **la política de promoción y la fiscalización**
- **Excesivo y redundante** control operativo y administrativo
- **Tramites manuales** y falta de desarrollo informático
- Reducción dramática de **usuarios calificados**
- **Conceptos DIAN** con interpretación restrictiva de la norma
- **Falta de credibilidad y confianza** por parte de la DIAN en los instrumentos
- **Sobrecostos** en la operación de comercio

# INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN AL COMERCIO EXTERIOR

## Utilización Plan Vallejo



## Comercializadoras internacionales\*



**De allí se deriva el traslado de instrumentos**



# SISTEMAS ESPECIALES DE IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN PLAN VALLEJO

Plan Vallejo -  
1967  
50 años

- Decretos: 444/67, 688/67 y 631/85.
- Resoluciones: 1860/99 y 1964/01.
- Servicios: Decretos 2331/01, 2099/08 y 2100/08.
- Traslado a la DIAN: Decreto 4269/05.
- Traslado al MinCIT: Decreto 1289/15.
- Decreto 1346/16 modifica el Dec. 1289/15.
- Resolución 1649/16.

## QUÉ ES EL PLAN VALLEJO

Es un **régimen especial** de comercio exterior que permite la **importación temporal** de insumos, materias primas, bienes intermedios y bienes de capital y repuestos por un **cupo autorizado**, con **exención de tributos aduaneros**.

Mecanismo que permite importar temporalmente bienes con exención o suspensión total o parcial de derechos e impuestos a la importación o con el diferimiento del pago del IVA.

**Para la producción de bienes y servicios destinados a la exportación**

## ALGUNOS DE SUS OBJETIVOS



# TIPOS DE PROGRAMAS

**1 MATERIAS PRIMAS E INSUMOS :**  
Norma: Art.172 y Art. 173 Lit. B) y Art 179 (reposición) (modalidad c190 y c290 y c195)

**2 BIENES DE CAPITAL Y REPUESTOS:**  
Norma: Art. 173 Lit. C) y Art. 174 (modalidad c191 y c291)

**3 BIENES DE CAPITAL PARA EXPORTACION DE SERVICIOS:**  
Norma: Decreto 2331 de 2001 y sus Modificaciones.

## Programas de Materias primas e Insumos

- MP
- MX
- MQ

## Bienes de capital y repuestos.

BR  
RR  
BS  
BK



**PLAN VALLEJO**

<b>PROGRAMAS</b>	<b>TIPOS PROGRAMAS</b>	<b>DEC 444/67</b>	<b>BENEFICIOS</b>	<b>GARANTÍA</b>	<b>COMPROMISO DE EXPORTACIÓN</b>
<b>Materias Primas</b>	MP	ART 172	No arancel No IVA	NO	100% de lo importado
	MQ MAQUILA	ART 172	No arancel No IVA	NO	100% de lo importado
	MX Sector editorial	ART 173 Lit b)	No arancel No IVA	NO	60% de los productos elaborados con las materias primas importadas. 40% facturas Nacionales
<b>Bienes de Capital</b>	BR	ART. 173 Lit c)	No Arancel IVA diferido	NO	70% de los aumentos de producción. (Unidades)
	BK	ART. 174	Paga Arancel IVA diferido	NO	1.5 veces el valor del cupo utilizado
	RR Repuestos	ART.173 Lit c)  ART.174	No Arancel IVA diferido Paga Arancel IVA Diferido	NO	70% de aumentos de producción  1.5 veces el valor el cupo utilizado
<b>Servicios</b>	BS	Ley 7/91 y Dec. 2331/01	No arancel IVA diferido	SI	1.5 veces el valor del cupo utilizado
<b>Reposición</b>	P.V. JUNIOR	ART 179	No arancel No IVA (ya pagados)	NO	No hay compromiso



## PLAN VALLEJO DE MATERIAS PRIMAS



- Por medio de este Plan Vallejo se pueden importar temporalmente al país materias primas e insumos, sin necesidad de presentar licencia de importación y exentos de gravámenes arancelarios e impuesto a las ventas



- Las materias primas e insumos deben destinarse en su totalidad, deducidos los residuos y desperdicios, a la producción de bienes destinados a la exportación.



- Como son importadas en forma temporal, su disposición es restringida, es decir, que no pueden destinarse a un fin distinto para el cual fueron importados.

## PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN POR PLAN VALLEJO

- Hulla térmica
- Flores y Rosas
- Bananos
- Puertas, marcos de ventanas
- Polipropileno

Principales  
Productos de  
Exportación P.V.



- Perfumes y aguas de tocador
- Tampones higiénicos
- Bombones, caramelos
- Tejidos de punto
- Dentífricos

Principales  
Productos de  
Exportación P.V.



## ACUERDOS COMERCIALES, OMC Y PLAN VALLEJO

En cumplimiento de los compromisos adquiridos por Colombia ante la OMC se efectuaron los siguientes cambios a los SEIEX:

- Se desmontó el Plan Vallejo de Bienes de Capital progresivamente, manteniéndolo para el sector agropecuario de conformidad con el Acuerdo sobre Agricultura de la OMC (Anexo 1).
- Los programas de Plan Vallejo de Materias Primas no se consideran una subvención a las exportaciones, por lo que continúa vigente.
- En los Acuerdos Comerciales firmados por Colombia se ha acordado la permanencia de este instrumento.

# ETAPAS



**18 meses**

## MODALIDADES DEL PROGRAMA

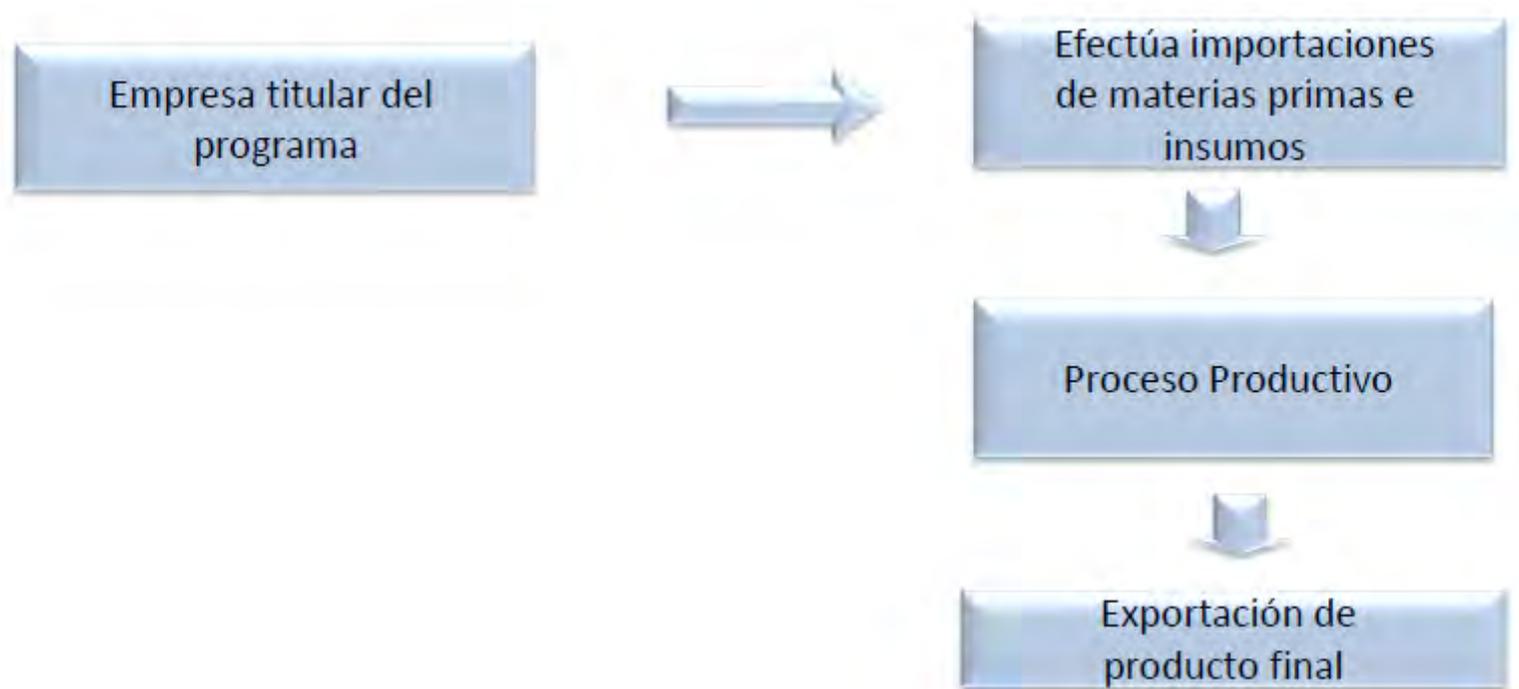
### DIRECTA

- La persona natural o jurídica que importa las materias primas, produce y exporta el bien o el servicio.

### INDIRECTA

- La persona natural o jurídica que importa no es quien efectúa la producción y/o la exportación del bien o servicio.

## MODALIDADES DEL PLAN VALLEJO: DIRECTA



## MODALIDAD INDIRECTA



# POR DÓNDE SE INFORMA

1. Módulo de solicitudes de programas nuevos de plan vallejo.

2. Módulo de Cuadro Insumo Producto.

3. Módulo de estudios de demostración.



Hacia la digitalización, formatos de diligenciamiento más fácil, así como notificación electrónica de actos.



# COMERCIALIZADORAS INTERNACIONALES

C.I. - 1979

38 años

- Ley 67 de 1979.
- Decreto 1740/94 modificado por Dec. 093/03.
- Decreto 380/12 (Deroga los decretos anteriores).
- Traslado a la DIAN: Decreto 4269/05.
- Traslado al MinCIT: Decreto 1289/15.
- Decreto 1346/16 modifica el Dec. 1289/15

## CÓMO SE DEFINEN

*“Son aquellas personas jurídicas que tienen por objeto social principal la comercialización y venta de productos colombianos al exterior, adquiridos en el mercado interno o fabricados por productores socios de las mismas. (...)”*

*“...deberán utilizar en su razón social la expresión “Sociedad de Comercialización Internacional” o la sigla “C.I.”, una vez hayan sido autorizadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y hayan obtenido la correspondiente aprobación y certificación de la garantía...”*

## QUÉ BENEFICIOS TIENEN

- 1.Comprar o adquirir bienes en el mercado nacional exentos del pago de IVA en los términos previstos en los artículos 479 y 481 del Estatuto Tributario, siempre y cuando estos sean exportados dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de expedición del correspondiente certificado al proveedor.
- 2.Retención en la Fuente (Decreto 653 de 1990). No están sometidos a la retención en la fuente, los pagos o abonos en cuenta que efectúen las sociedades de comercialización internacional, por concepto de compras con destino a la exportación.

## ALGUNOS REQUISITOS

- Garantía Bancaria
- Estados financieros.
- No tener deudas exigibles.
- Patrimonio Mínimo de 4.500 UVT
- Estudio de mercado.
- Sistema de Control de inventarios.

## OBLIGACIONES

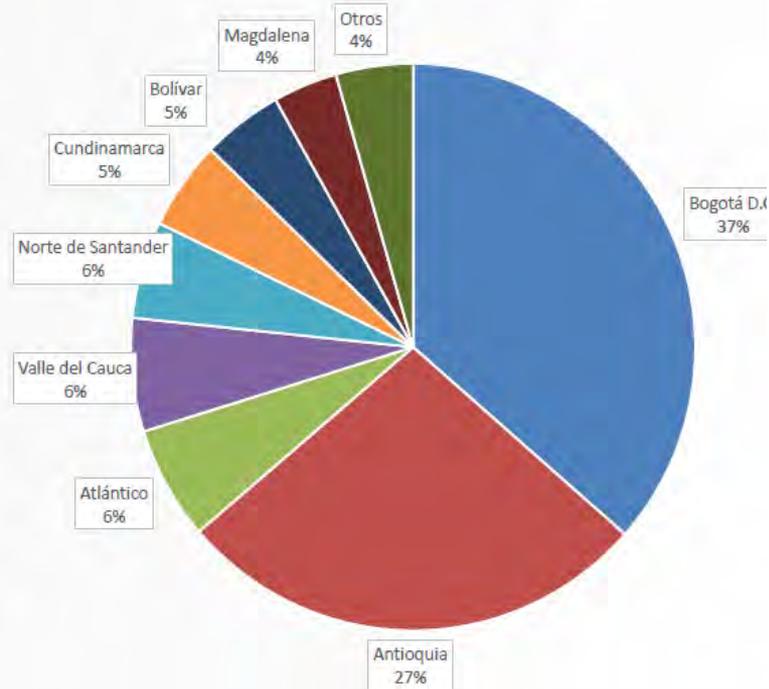
- Comprar materia prima, insumos o productos terminados en Colombia y exportarlos dentro de 6 meses siguientes a la fecha de expedición del CP.
- Expedir en debida forma y en la oportunidad legal los CP.
- Contar con equipos e infraestructura informática, de comunicaciones y tecnológica requeridos para la expedición de CP e informes.
- Presentar los informes compras y de exportaciones.
- Mantener o adecuar los requisitos de la autorización.
- Asistir, permitir, y colaborar con la práctica de las diligencias ordenadas por la DIAN.

# INFRACCIONES

- • Utilizar medios irregulares para obtener la autorización.
- • No reportar operaciones que detecte de contrabando, evasión, lavado de activos e infracciones cambiarias.
- • Simular operaciones de exportación.
- • Expedir CP por compras inexistentes.
- • No presentar o no expedir o hacerlo extemporáneamente o en formas diferentes a las establecidas por la DIAN los CP.
- • No exportar dentro de los términos en mas de dos ocasiones durante dos años mercancía adquirida con CP.

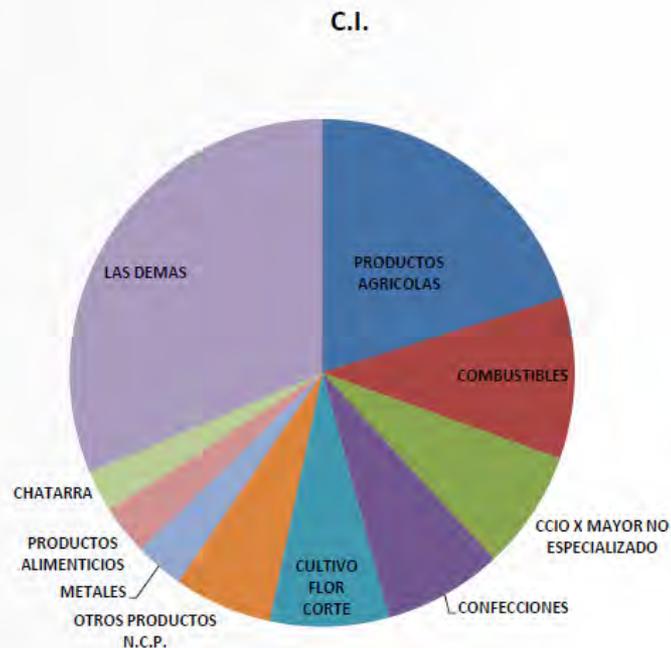
# DÓNDE SE UBICAN

Departamento	Cant.
Bogotá D.C.	79
Antioquia	59
Atlántico	14
Valle del Cauca	14
Norte de Santander	12
Cundinamarca	11
Bolívar	10
Magdalena	8
Otros	10
<b>Total general</b>	<b>217</b>



# EN QUÉ SECTORES

ACTIVIDAD ECONÓMICA	C.I.
PRODUCTOS AGRICOLAS	45
COMBUSTIBLES	23
CCIO X MAYOR NO ESPECIALIZADO	17
CONFECCIONES	17
CULTIVO FLOR CORTE	17
OTROS PRODUCTOS N.C.P.	14
METALES	7
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	7
CHATARRA	6
LAS DEMAS	70
<b>Total</b>	<b>223</b>





# ZONAS FRANCAS

## ANTECEDENTES

- El régimen de Zonas Francas en Colombia se estableció en 1958 con la creación de la Zona Franca Industrial y Comercial de Barranquilla.
- En 2005 con el objetivo de atraer nueva inversión extranjera y cumplir con los compromisos adquiridos por Colombia ante la OMC, se expidió la Ley 1004.
- En 2007 se expidieron los Decretos 383 y 4051 que definen el actual régimen de Zonas Francas en Colombia.

## DEFINICIÓN ZONA FRANCA (LEY 1004 DE 2005, ART. 1)

Área Geográfica delimitada dentro del territorio nacional.

Se desarrollan actividades industriales de bienes y de servicios, o actividades comerciales

Con una normatividad especial tributaria, aduanera y de comercio exterior.

Las mercancías ingresadas a Zona Franca se consideran fuera del Territorio Aduanero Nacional.

## FINALIDADES (LEY 1004 DE 2005, ART. 2)

Ser instrumento para la creación de empleo y para la captación de nuevas inversiones de capital.

Ser un polo de desarrollo que promueva la competitividad en las regiones donde se establezca.

Desarrollar procesos industriales altamente productivos y competitivos, bajo los conceptos de seguridad, transparencia, tecnología, producción limpia, y buenas prácticas empresariales

Promover la generación de economías de escala

Simplificar los procedimientos del comercio de bienes y servicios, para facilitar su venta

# BENEFICIOS CON NUEVA REFORMA TRIBUTARIA

Condiciones Tributarias	TAN		ZONAS FRANCAS	
	Antes	Reforma - Estructural	Antes	Reforma - Estructural
Impuesto de Renta General	25%	34% - 33%	15%	20% - 15%*
CREE	9%	0%	0% antes 2012 / 9% despues 2013	0%
CREE - OFFSHORE	N.A.	N.A.	9%	0%
SOBRETASA CREE	8%	0%	0% antes 2012 / 8% despues 2013	0%
Sobretasa Imporenta	0%	6% y 4% 2017/ 2018 Aplicable a base gravable superior a	0%	0%
Impuesto Dividendos	0%	0% - 5% - 10%	0%	0% - 5% - 10%
Parafiscales	0% < de 10 S.M.L.V.	0% < de 10 S.M.L.V.	SI (antes 2012)/No despues 2013	0% < de 10 S.M.L.V.
IVA	16%	19%	16%	19%
Aranceles	0% al 15%	0% al 15%	0%	0%

\*15% Impuesto Renta para ZF creadas en Cúcuta entre 2017 al 2019 >80 ha y 40 usuarios y EJ pero pagan parafiscales

## OTROS BENEFICIOS

No causación de arancel e IVA para equipos, maquinarias, repuestos y materias primas destinadas a Zona Franca.

Exención de IVA en compra de materias primas, repuestos y bienes necesarios para la operación, provenientes del territorio colombiano

Posibilidad de exportación desde Zona Franca a terceros países y al mercado nacional.

## CLASES DE ZONAS FRANCAS

### ZONA FRANCA PERMANENTE

- Donde se desarrollan actividades industriales de bienes y de servicios, o actividades comerciales y se pueden instalar múltiples usuarios.

### ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL - UNIEMPRESARIAL

- Una sola empresa que se puede ubicar cualquier lugar del país para desarrollar actividades de bienes, de servicios o agroindustriales.

### ZONA FRANCA TRANSITORIA

- Se autorizan por un período corto de tiempo para la celebración de ferias, exposiciones, congresos y seminarios que revistan importancia para la economía y el comercio internacional del país.

# TIPOS DE USUARIO DE ZONA FRANCA

## Usuario **Operador**

- Dirige, administra, supervisa, promociona y desarrolla la Zona Franca.

## Usuario **Industrial de Bienes**

- Produce, transforma o ensambla bienes.

## Usuario **Industrial de Servicios**

- Logística, transporte, manipulación, distribución, empaque, reempaque, envase, etiquetado, clasificación; telecomunicaciones, sistemas de tecnología de la información para captura procesamiento, almacenamiento y transmisión de datos; reparación, entre otras

## Usuario **Comercial**

- Comercialización, almacenamiento o conservación.

# PROCEDIMIENTO



## Objetivos

Reducir tiempo de declaratoria de ZF.

Simplificar Procedimientos

Eliminar cuellos de botella.

Modernizar y hacer eficiente la administración de las zonas francas

## REQUISITOS ZONA FRANCA PERMANENTE

- Mínimo 5 Usuarios Industriales Instalados.
- Inversión 46.000 SMMLV entre Usuario Operador y Usuarios Industriales\*.
- Acreditar Patrimonio de 23.000 SMMLV.

	Nueva Inversión					Empleos Requeridos	
	Activos Fijos Reales Productivos SMMLV	Adicional a los AFRP	US\$	Euros	Plazo	Numero	Plazo
Usuarios Zonas Francas Permanentes	0 - 500	-	-		3 años	7	
	500 - 5.000	\$ 737,717,000	-		3 años	20	Al inicio
	5.000 - 30.000	\$ 3,688,585,000	1,259,801	1,171,165	3 años	30	Al inicio
	Más de 30.000	\$ 8,483,745,500	2,897,543	2,693,680	3 años	50	Al inicio

# REQUISITOS ZONAS FRANCAS PERMANENTES ESPECIALES

	S.M.M.L.V.	EMPLEO
BIENES	150.000	150 empleos directos en tres años.
SERVICIOS	(10.000 – 46.000) (46.000 – 92.000) 92.000	500 350 150
PORTUARIA	150.000	20 DIRECTOS 50 VINCULADOS

# REQUISITOS ZONAS FRANCAS PERMANENTES ESPECIALES

	S.M.M.L.V.	ó	EMPLEO
AGROINDUSTRIAL	75.000		500
PREEXISTENTES	692.000		0

# PRINCIPALES CAMBIOS DEL NUEVO RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS



Políticas con sectores estratégicos a ser declarados como ZF.

Salud, Parques Tecnológicos.



Lineamientos para definir término de una zona franca

ZFP: 30 años prorrogables por 30 más

ZFPE: máximo 30 años



Flexibilización principio de exclusividad para desarrollar actividades fuera de ZF. Por ejemplo: servicios en cumplimiento de garantía, oficinas órganos de gobierno o administración, atención domiciliaria pacientes (ZF Salud)

## PRINCIPALES CAMBIOS

Posibilidad de desaduanar materias primas en ZF o en el resto del Territorio Aduanero Nacional.

Aumento del 5% al 15% del área destinada a usuarios comerciales.

Continuidad de área cuando los terrenos estén dentro de 1 km de proximidad.

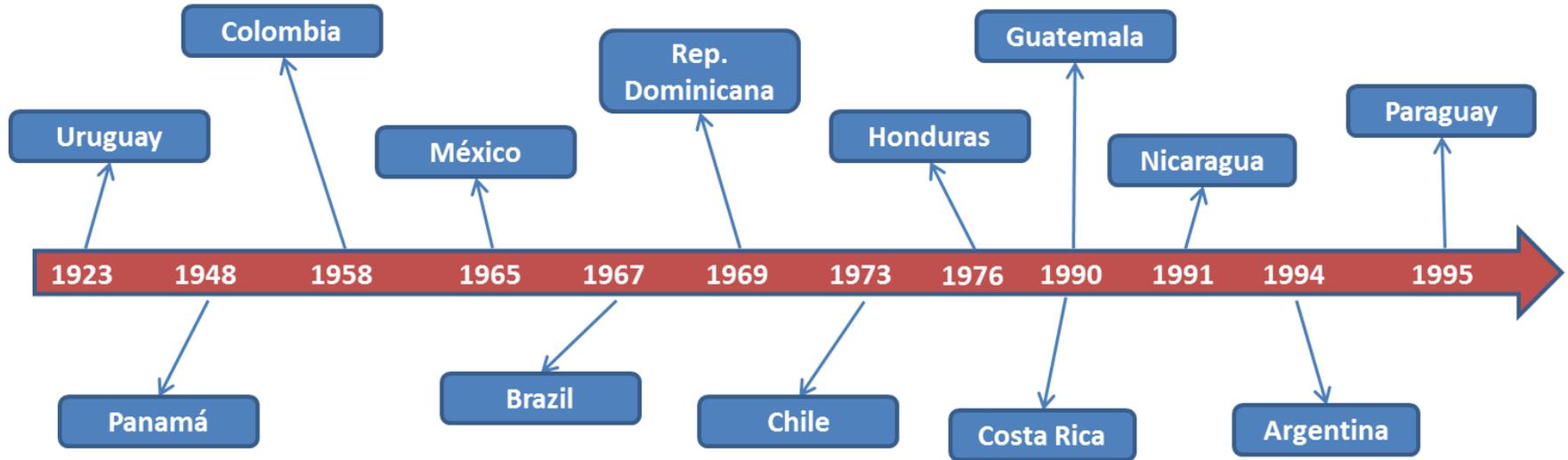
## PRINCIPALES CAMBIOS

Inversión y empleo puede iniciarse desde la radicación de la solicitud

Prórrogas para cumplimiento de inversión y empleo, en casos debidamente justificados.

Armonización con Decreto 390/16  
– Nueva Regulación Aduanera.

# ESTABLECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS EN ALC



## INCENTIVOS TRIBUTARIOS EN ALC

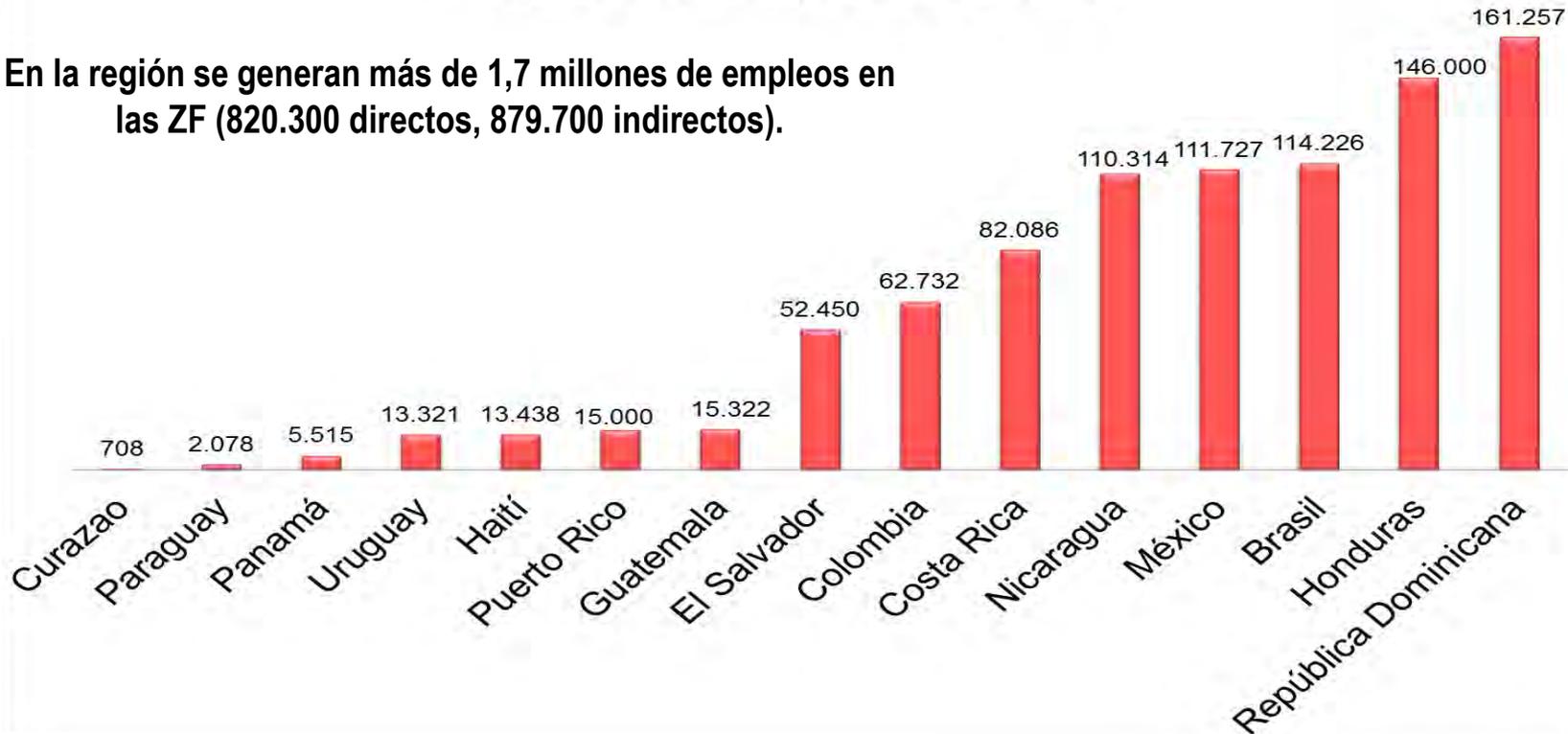
País	Impuesto de Renta ZF 2017	Impuesto de Renta TAN 2017
<i>Chile</i>	0%	35%
<i>Nicaragua</i>	0%	30%
<i>Guatemala</i>	0%	25%
<i>El Salvador</i>	0%	25%
<i>Honduras</i>	0%	25%
<i>Rep. Dominicana</i>	0%	25%
<i>México</i>	0%	30%
<i>Colombia</i>	20%	40%
<i>Costa Rica</i>	15%	30%

Las Zonas Francas han servido como motor para la atracción de inversión, generación de empleo, generación de encadenamientos productivos, transferencia de tecnología, fortalecimiento de la cohesión social, y son polos de desarrollo regional.

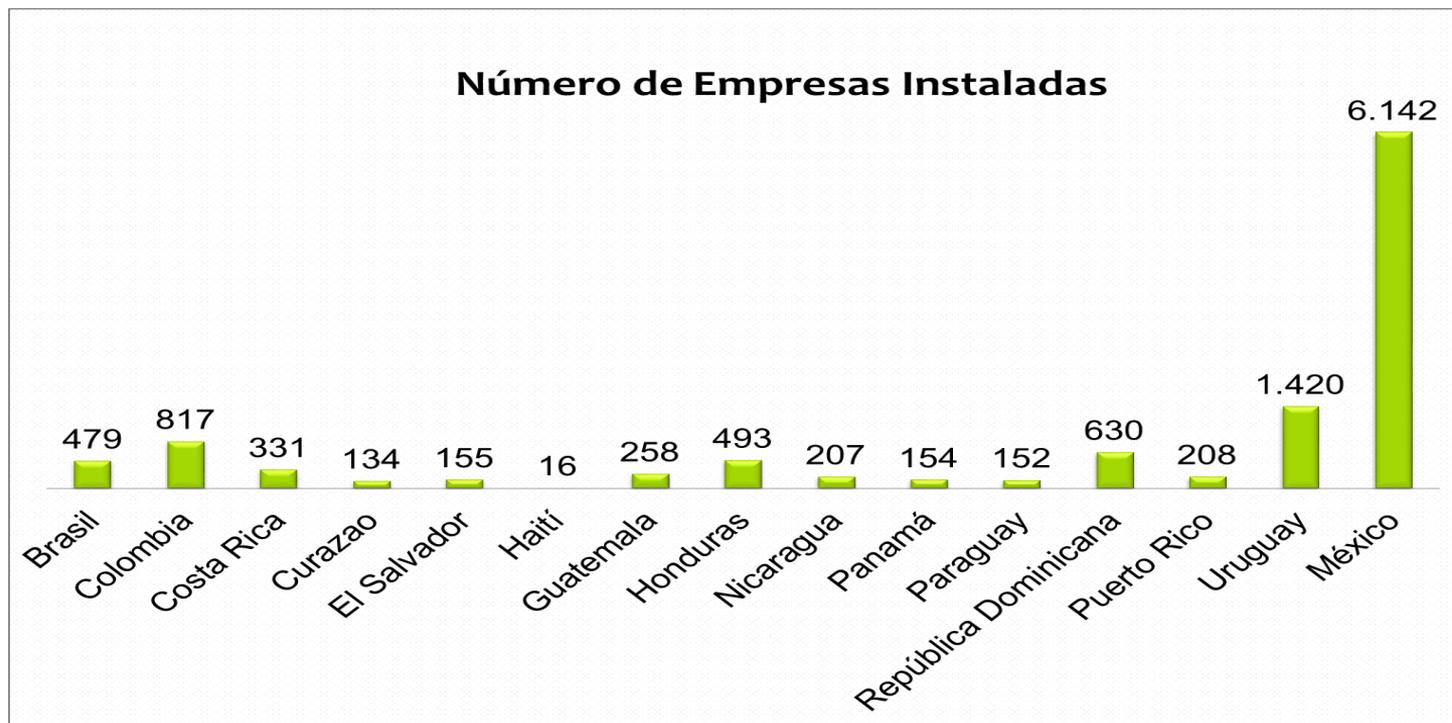
# GENERACIÓN DE EMPLEO

## Número de Empleos Directos

En la región se generan más de 1,7 millones de empleos en las ZF (820.300 directos, 879.700 indirectos).



# EMPRESAS INSTALADAS



# SECTORES IMPULSADOS POR LAS ZONAS FRANCAS

## Diversificación industrial en las Zonas Francas latinoamericanas

País	Agro-industria	Textil / confección	Aparatos médicos	Farmacéu-tico	Electróni-cos	Auto-partes	Call Centers	BPO	Logística
Guatemala	✓	✓		✓			✓	✓	
El Salvador	✓	✓			✓		✓	✓	
Honduras	✓	✓			✓		✓		✓
Nicaragua	✓	✓				✓	✓		
Costa Rica	✓		✓	✓	✓			✓	
Panama									✓
Rep. Dom.	✓	✓	✓	✓			✓	✓	
Puerto Rico				✓		✓			
Colombia	✓	✓				✓	✓	✓	✓
Ecuador									
Brasil									✓
Paraguay					✓	✓			
Uruguay			✓				✓	✓	✓
Argentina									✓
Chile									✓

Fuente: Información recopilada por la Asociación de Zonas Francas de las Américas

---

# LOS INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN AL COMERCIO EXTERIOR EN COLOMBIA

Giovanni Andrés Gómez C.

Director de Asuntos Económicos

Cali, 16 de marzo de 2017

 @AnaldexColombia

---